



Comodoro Rivadavia, 07 ABR. 2015

VISTO:

La Nota Cudap N° 485/15 presentada por el Profesor Marcos Sourrouille solicitando licencia sin goce de haberes según lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6°, Título II, Pto. "a" y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles.

Que se desempeña como docente en la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación II de la carrera de Historia, sede Trelew.

Que no hay objeciones para ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia, sin goce de haberes, al **Profesor Marcos Sourrouille DNI 27147125**, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la cátedra de **Métodos y Técnicas de Investigación II** de la carrera de Historia de la sede Trelew, desde el 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.-

Art.2º) La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6°, Título II, Pto. "a".

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 124 - 15**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB